

D. /Dña. \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_

**SOLICITA** sea expedido el **CARNET DE FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL** a nombre de:

TITULAR \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ Lugar de nacimiento \_\_\_\_\_

Domicilio (calle o plaza) \_\_\_\_\_ Población \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_

Trabajador/a  Estudiante  Jubilado/a  Otros

### DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- 1 fotografía reciente tamaño carnet.
- Fotocopia del D.N.I. (acompañada del original), y además, en caso de menores D.N.I. del padre/madre o tutor/a.
- Fotocopia del Carnet de Familia Numerosa Especial acompañado del original, expedido por la Comunidad Autónoma correspondiente.
- La presente Solicitud-Contrato debidamente cumplimentada y firmada.
- Abono de los gastos de expedición según tarifa vigente.

### CONDICIONES DE USO

- Este carnet será personal e intransferible. El uso indebido por el titular como por persona distinta al mismo, tanto del carnet como de la tarjeta magnética de cancelación asociada al mismo, implicará su retirada inmediata, provisional o definitivamente.
- El carnet tendrá que ir acompañado de la tarjeta magnética de cancelación, que deberá adquirir presentando el correspondiente carnet o fotocopia, según tarifa vigente, y en la que tendrá que anotar, en el lugar señalado para ello, su D.N.I. (en el caso de menores que no dispongan de D.N.I. propio se anotará el del padre/madre o tutor/a, debiendo portar fotocopia del mismo durante la utilización). La tarjeta magnética, una vez adquirida, no se reintegrará ni total ni parcialmente.
- **Es obligatorio mostrar el carnet al conductor al utilizar el servicio, y antes de cancelar la tarjeta magnética asociada, y a nuestros otros empleados cuando sea requerido para ello, pudiendo estos solicitar el D.N.I. a efectos de verificar la identidad del titular, estando autorizados a la retirada inmediata del carnet y/o la tarjeta magnética, si detectaran un uso indebido de cualquiera de ellos, o la empresa tuviera conocimiento que ha dejado de reunir los requisitos exigidos para la obtención de los mismos, o el comportamiento del cliente dañara los intereses de los demás clientes o de la Empresa.**
- En caso de extravío o robo del carnet deberá comunicarlo a la Empresa inmediatamente después de ser detectado, debiendo en caso de robo, presentar fotocopia de la denuncia y en ambos casos, esperar un plazo de un mes desde la notificación hasta la expedición de uno nuevo. En caso de deterioro deberá comunicarlo a la Empresa inmediatamente, presentando el carnet deteriorado para la expedición de uno nuevo. En estos casos, los gastos de expedición del nuevo título deberán ser abonados, según tarifa vigente, por el titular del mismo.
- La Empresa se reserva el derecho a la no renovación cuando exista una causa que lo justifique, como negligencia en su custodia, deterioros y extravíos reiterados, etc., o cuando el titular haya dejado de reunir los requisitos necesarios para su obtención.
- La retirada del carnet y/o la tarjeta magnética de cancelación asociada, por uso indebido de los mismos así como por negligencia en su custodia, deterioro y extravíos reiterados, etc. no dará lugar a compensación alguna al titular.
- Este carnet tendrá la validez de 5 años, y en el mismo vendrá especificada esta fecha de vencimiento.
- El solicitante declara que los datos aportados en el presente SOLICITUD-CONTRATO son ciertos, quedando obligado de informar a Guaguas Municipales de cualquier modificación de los mismos.
- El solicitante acepta y queda informado mediante su firma, de la incorporación de sus datos personales a los ficheros de Guaguas Municipales para el tratamiento de los títulos de viaje, número de viajeros y facturación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 Diciembre de protección de datos de carácter personal.

**NOTA:** Los requisitos para la obtención de este carnet se encuentran a su disposición en nuestras Oficinas Comerciales, Intercambiador de Santa Catalina y en la Estación de Guaguas de San Telmo.

Ejemplar para Guaguas Municipales

Las Palmas de Gran Canaria, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201 \_\_\_\_\_